



PARLAMENTO DE CANTABRIA  
**BOLETÍN OFICIAL**

Año XXVII - VII LEGISLATURA - 26 de junio de 2008 - Número 130 Página 2559

**SUMARIO**

**1. PROYECTO DE LEY**

**Enmiendas mantenidas para su defensa en Pleno**

- Por el que se crea el Instituto de Finanzas de Cantabria.  
[7L/1000-0003]

\*\*\*\*\*

**1. PROYECTOS DE LEY.**

POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA.

[7L/1000-0003]

Enmiendas mantenidos para su defensa en Pleno.

**PRESIDENCIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular por el que comunica las enmiendas al Proyecto de Ley por el que se crea el Instituto de Finanzas de Cantabria, número 7L/1000-0003, que, habiendo sido defendidas y votadas en la Comisión de Economía y Hacienda y no incorporadas al Dictamen, mantiene para su defensa en Pleno.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santander, 24 de junio de 2008

La Vicepresidenta Primera del Parlamento de Cantabria, en funciones de Presidenta,

Fdo.: Rosa Valdés Huidobro.

[7L/1000-0003]

"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento de la Cámara, una vez publicado el Dictamen de la Comisión referente al Proyecto de Ley por el que se crea el Instituto de Finanzas de Cantabria, comunica las enmiendas que habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, y no habiendo sido incorporadas al Dictamen de la misma, pretende defender en Pleno.

Enmiendas 1-1P, 2-2P, 3-3P, 4-4P, 5-5P, 6-6P, 7-7P, 8-8P, 9-9P, 10-10P, 11-11P, 12-12P, 13-13P, 14-14P, 15-15P, 16-16P, 17-17P, 18-18P, 19-19P, 20-20P, 21-21P, 22-22P.

Santander, 24 de junio de 2008.

Fdo.: Francisco Javier Rodríguez Argüeso".

\*\*\*\*\*



**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)